

para el pago de este dote

SELLO CUARTO. ANO
MILSETECIENTOS Y
RENTA Y DOS.

Alonso Manuel Carrero quintero del Deynto Senor publico de Bu
 nexo y mayor del ayuntamiento de la Villa de Caceres y Verina de la
 certificacion y doy que por el ayuntamiento celebrado por el ayuntamiento de
 la Villa on dia de la fha en he o por sa que una del tenor sigte
 Prosiguiendo los nombramientos de Capellanes que que daque nombrar
 por Capellan en la Capellania que fundo cathalina duran y para
 esta Capellania sea echo presente por mi el Sr. Don memorial dado por
 D. Juan Manuel de quintero Requiere desta Villa en que el memorial en
 el la devocion que se presenta en dho memorial y un testimonio en que
 manifiesta sea el pariente de la fundadora en grado con cargo
 Y si mismo hile presente otro memorial presentado por D.
 Miguel de Gongora Carrero Verino desta Villa en que paxen de que
 se le sea el favor por esta Villa de aca el nombramiento de
 Capellan de la dha Capellania que fundo otra Cathalina duran
 respecto de estas a personas ya viudas en las mercedes de
 ley que de nuestra certificacion y sean bien des nombramientos
 de tal Capellan el uno echo por D. Juan Calera de negra
 de D. Damian Perez Verino desta Villa y el otro de D. Miguel
 de Gongora Carrero Verino desta Villa echos en favor de D. Miguel
 Miguel de Gongora Carrero y que respecto de que el Sr. D. Pedro
 Gregorio Albarinos ardo tiene notoria que notoria que notoria
 y que para excusar su vida de pide que se le mantenga no a cada a
 este ayuntamiento y visto por su merced otro memorial de creacion de
 la cedula que obtuvo el Sr. D. Pedro Gregorio Albarinos en su merced
 y Sr. del Real y Supremo Consejo de Indias para servir al
 oficio de D. Pedro que espere en esta Villa y el memorial
 presentado de por parte de D. Miguel de Gongora Carrero se re-
 mitan al Sr. D. Juan La Torre Salazar Bogado de los Reyes

